

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2016-11669 *Resolución definitiva de la convocatoria 2016 de ayudas para contratos predoctorales del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral en el Área de Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 22 de julio de 2016.*

Por resolución del director de Gestión del Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla y del vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Cantabria, se convocaron ayudas para contratos del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral en el Área de la Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, la Comisión Mixta designada para la evaluación de las solicitudes, una vez atendidas las alegaciones presentadas a la propuesta de resolución provisional ha acordado:

Primero.- Publicar en el Anexo I la relación definitiva de candidatos admitidos a trámite por orden de puntuación.

Segundo.- Publicar en el Anexo II la relación definitiva de candidatos desestimados.

Tercero.- Serán considerados candidatos seleccionados, los dos primeros con mejor puntuación final por cada campo de investigación y la solicitud mejor evaluada de entre las restantes, independientemente de la procedencia del investigador avalista.

Cuarto.- En el caso de que se produjeran vacantes por no incorporación o por renunciaciones producidas dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de incorporación de los nuevos contratados, se adjudicarán nuevas ayudas en el orden establecido por la Comisión mixta por cada uno de los tres campos de investigación.

Quinto.- Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años. Los contratos tendrán duración anual prorrogables por períodos anuales, previo informe favorable de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, o en su caso de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria. La prórroga estará supeditada igualmente a las previsiones que las leyes anuales presupuestarias correspondientes determinen en relación con las autorizaciones para realizar este tipo de contratos.

Sexto.- La incorporación y el alta de los nuevos contratados será, de conformidad con lo señalado en el apartado I.8.2 de la convocatoria, el 1 de febrero de 2017, previa presentación por los interesados de los documentos recogidos en el punto 1.8.3 de la convocatoria.

Séptimo.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas.

Contra esta resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LUNES, 9 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 5

Santander, 21 de diciembre de 2016.
el director de gestión del IDIVAL,
Galo Peralta Fernández.
El vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento,
Javier León Serrano.

LUNES, 9 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 5

ANEXO I

Directores profesores/investigadores de la Universidad de Cantabria que no formen parte de la plantilla del IDIVAL

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
PREV05	GUZMAN HERRADOR, DOLORES LUCIA	6,70	2,93	9,63
PREV07	PALENCIA GANDARA, CAROLINA	6,58	2,93	9,51
PREV02	FLORENSA ZANUY, EVA ARIADNA	6,98	2,35	9,33
PREV08	QUEVEDO PALACIO, LAURA	6,48	2,83	9,31
PREV04	GONZALEZ VILLA, JAVIER	5,91	2,61	8,52
PREV03	GONZALEZ-RIANCHO FERNANDEZ, CANDELA	5,57	2,78	8,35
PREV10	TORRE CELEIZABAL, CLAUDIA	5,29	2,80	8,09

Directores profesores/investigadores de la Universidad de Cantabria pertenecientes a la plantilla del IDIVAL

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
PREV18	VALDIVIA FERNANDEZ, LOURDES	6,65	2,85	9,50
PREV16	GUTIERREZ AVILES, LORENZO JOAQUIN	6,53	2,70	9,23
PREV11	CARCELEN LABRADOR, MARIA	6,42	2,66	9,08
PREV13	DEL REAL BOLT, ALVARO	6,11	2,96	9,07
PREV12	DEL CERRO DE PABLO, PATRICIA	6,25	2,81	9,06
PREV17	TORRES RODRIGUEZ, MIGUEL	6,34	2,55	8,89
PREV14	FERNANDEZ SANCHEZ, ADRIAN	5,90	2,93	8,83
PREV15	GONZALEZ GONZALEZ, ALICIA	5,76	1,69	7,45

Directores investigadores que formen parte de la plantilla del IDIVAL o del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y no sean profesores permanentes de la Universidad de Cantabria

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
PREV24	LAGE MARTINEZ, CARMEN	7,00	3,00	10
PREV23	IGLESIAS ESCUDERO, MARIA	6,05	2,78	8,83
PREV22	GONZALEZ MIRANDA, EZEQUIEL	6,27	2,40	8,67
PREV25	OCHANDO DONAIRE, CRISTINA	6,17	2,37	8,54
PREV26	ZAPATA PEREZ, LAVINIA	5,93	2,59	8,52
PREV19	ARBOLEYA AGUDO, AROA	5,89	2,51	8,40
PREV20	CHAPARTEGUI GONZALEZ, ITZIAR	5,92	2,44	8,36
PREV21	DIAZ RIOS, CATALINA	5,43	2,15	7,58

ANEXO II

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE
PREV01	FILALI - MOUNCEF LAZCANO, YASMINA
PREV06	MATARAZZO ZINONI, MILAGROS
PREV09	SANCHEZ GONZALEZ, SANDRA